



EXPTE. D

1106

/09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo confeccione y distribuya un **documento para los directivos de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, con orientaciones básicas preventivas para el regreso a clases con anexos especiales para diversos actores (docentes, padres, personal de limpieza y mantenimiento), a fin de garantizar el regreso cuidadoso, seguro y ordenado a los salones de clases, tras la finalización del receso escolar de invierno, en el marco de la emergencia nacional sanitaria por la pandemia de Gripe A N1H1.**

JULIA GARCÍA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

El adelantamiento del receso invernal de clases fue una medida adoptada con el fin de evitar que los alumnos se reúnan, y disminuir así la posibilidad de transmisión del virus.

Esta medida instó a generar nuevas acciones ante la contingencia, tanto en el plano administrativo como pedagógico y sanitario.

Los expertos afirman que en el momento de reanudar las clases, el pico de contagio no ha mermado. Por otro lado, los mismos expertos señalan que los episodios de Gripe A H1N1 se repetirán en años venideros, de manera que **será importante incorporar en la rutina nuevos aprendizajes, atentos a prevenir y mitigar los embates de esta nueva enfermedad.** Es por ello que será fundamental crear una nueva cultura en salud, creando conciencia en nuestros niños y jóvenes acerca de la importancia de desarrollar acciones preventivas y de cuidado de sí mismo, de cara al mantenimiento y cuidados de la integridad física individual y colectiva. Valores tales como la responsabilidad y la solidaridad se ponen de manifiesto en circunstancias como las presentes. Los alumnos deben comprender que los buenos hábitos que hoy se enfatizan, tienen que ver con la salud personal pero también nos hablan de actitudes de respeto y consideración hacia los demás.

Como se ha venido repitiendo desde la declaración de la pandemia a nivel mundial y tras la declaración nacional de emergencia sanitaria, extremar las medidas de higiene es la mejor prevención de la propagación del virus que nos aqueja. **Pero no bastan las declaraciones, en éste como en otros casos, son necesarios los recursos simbólicos y materiales.**

Es por eso que el Estado Provincial debe garantizar a todas las escuelas de la provincia la dotación de agua, jabón, cloro y alcohol para la limpieza y mantenimiento de los edificios educativos. Deben desarrollarse acciones de limpieza de tanques de agua.

Del mismo modo, debe garantizar que llegue al personal de mantenimiento y limpieza recomendaciones específicas para este caso. Por eso, se sugiere la edición de un protocolo que puede adoptar la forma de folleto para distribuir entre el personal afectado, con recomendaciones especiales para asegurar la correcta limpieza:

- desinfección diaria de sanitarios, piletas, bebederos, picaportes, pasamanos, cocina, etc.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



- lavado y desinfección de las superficies de trabajo, utensilios de cocina, material didáctico de uso manual, sillas, mesas, bancos y todo útil de todos los sectores de trabajo (salones de clases, salones de usos múltiples, sala de computación, biblioteca, comedor, etc.).
- ventilar y asolear los salones y espacios cerrados, de manera permanente, evitando corrientes de aire.

También será necesario el diseño y distribución de un **instructivo para los docentes, con estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel escolar, de manera de organizar la jornada escolar incluyendo actividades para que los alumnos desarrollen prácticas de higiene personal en la escuela, reconociendo el carácter multiplicador y el impacto que esto tiene hacia el hogar.** Debe incluirse práctica como:

1.
  - a) Lavarse las manos con agua y jabón:
    - al llegar a la escuela y cuando cambie de salón (por ejemplo, del aula al laboratorio de informática)
    - al salir y entrar de la hora de recreo
    - antes y después de consumir sus alimentos
    - antes y después de ir al baño
    - al salir de la escuela
  - b) No tocarse los ojos, nariz ni boca; no meterse objetos a la boca como lápices;
2. Enseñar las técnicas adecuadas para lavar las manos, toser y estornudar, y verificar su aplicación en los momentos y con la frecuencia que resulten más pertinentes.
3. Escuchar con mucha atención y comprender los temores, dudas, intereses y expectativas de los alumnos y orientarlos respetuosamente en todo momento.
4. Reiterar a los padres de familia no enviar a sus hijos a la escuela con síntomas respiratorios como catarro o tos y fiebre.

Al respecto de este último punto, es importante que el **docente y todo el personal de la escuela, estén atento para detectar posibles síntomas de la enfermedad entre los alumnos y proceda al aislamiento y tome contacto con los padres.** Para ello, deberán contar con una **normativa que ampare al docente en esta acción, para que todas las escuelas actúen en forma protocolarizada.** Por tal razón, **los docentes deberán recibir un instructivo**



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**o protocolo de evaluación que sumado a la observación del alumno, destaque algún indicador de enfermedad. En caso de advertir alguno de los síntomas, el docente estará autorizado para aislar al alumno del grupo y llamar al padre o persona autorizada para regresarlo a su domicilio con la instrucción de que ese mismo día acuda a una evaluación médica.**

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JULIA GARCÍA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.